



Informe

---

**Observatorio  
de  
Familia**

**2024–2025**



**Observatorio de Familia 2024-2025**

**Decreto 249 de 2023**

**Observatorio de Familia  
Municipio de Chía – 2024 -2025**

**Leonardo Donoso Ruíz**

Alcalde Municipio de Chía 2024-2027

**Hilda Leonor Alfonso Parada**

Secretaria de Planeación

Directora Planificación del Desarrollo (DIPLAN) (E)

**Leydi Miled Vega Mojica**

Directora Sistemas de Información y Estadística (DIRSIE)

**Elaboración**

Ψ Mag. María del Pilar Díaz Serrano. DIPLAN

Juan Carlos Castro Hernández. DIRSIE

Aura Patricia Vanegas Velandia. DIRSIE

## Resumen Ejecutivo

### Observatorio de Familia de Chía (Decreto 249 de 2023)

En cumplimiento del Decreto Municipal 249 de 2023, la Administración Municipal expone el presente informe como un instrumento técnico de análisis y divulgación de la información relacionada con las condiciones, dinámicas y realidades de las familias del territorio.

De conformidad con el Decreto 249 de 2023, el Observatorio de Familia tiene como objeto “consolidar, analizar, producir y difundir información relevante y oportuna sobre la situación de las familias del municipio”, con el propósito de “apoyar la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, planes, programas y proyectos” que incidan en su bienestar integral. Este mandato posiciona al Observatorio como una herramienta estratégica para la toma de decisiones basadas en evidencia y para el fortalecimiento de la gestión pública local.

Así mismo, el Decreto establece que el Observatorio debe operar bajo un enfoque de derechos, diferencial, territorial y de ciclo de vida, reconociendo la diversidad de las familias y las particularidades sociales, económicas y culturales del municipio. En este sentido, su misionalidad se orienta a articular información intersectorial, identificar brechas de atención, riesgos sociales y oportunidades de mejora, y visibilizar el impacto de la oferta institucional sobre las familias de Chía.

El alcance territorial del Observatorio de Familia es de carácter municipal, comprendiendo tanto el casco urbano como las zonas rurales, incluidas las veredas y territorios con presencia de comunidades étnicas, población víctima del conflicto armado, migrantes, personas con discapacidad, adultos mayores, niñas, niños y adolescentes. Tal como lo señala el Decreto, el Observatorio busca que la información producida “refleje las realidades del territorio y permita orientar acciones diferenciadas según las necesidades de la población”.

### Articulación con el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027

El Observatorio de Familia de Chía se articula de manera directa con el Plan de Desarrollo Municipal Chía, 2024–2027, en tanto constituye un instrumento transversal para el seguimiento a las metas sociales, la medición de resultados y la evaluación del impacto de los programas orientados al fortalecimiento de las familias. La información generada por el Observatorio aporta insumos técnicos para la toma de decisiones

estratégicas, la priorización territorial y poblacional, y el cumplimiento de los principios de planeación, eficiencia y transparencia que rigen la gestión pública.

En coherencia con el Plan de Desarrollo, el Observatorio contribuye a:

- Fortalecer la equidad territorial entre zonas urbanas y rurales.
- Garantizar un enfoque de protección integral de las familias.
- Mejorar los procesos de seguimiento y evaluación de la política social municipal.
- Promover la participación ciudadana informada y el control social.

En este contexto, el presente documento correspondiente a la vigencia 2024 y el primer semestre de 2025 se constituye en un ejercicio de rendición de cuentas y acceso a la información pública, en concordancia con la Ley 1712 de 2014, permitiendo a la ciudadanía conocer los avances, resultados y retos de la acción institucional dirigida a las familias del municipio de Chía.

## TABLA DE CONTENIDO

**Resumen Ejecutivo**

**Lista de Acrónimos**

**Glosario de Términos**

### **1. Introducción**

- 1.1 Contexto institucional del Observatorio de Familia de Chía
- 1.2 Marco normativo municipal y nacional
- 1.3 Alcance temporal y territorial del informe (vigencia 2024 y primer semestre 2025)

### **2. Marco Conceptual y Enfoque Metodológico**

- 2.1 Enfoque de derechos, ciclo de vida y enfoque diferencial
- 2.2 Familia como sujeto de política pública
- 2.3 Observatorios sociales como herramientas de gestión pública
- 2.4 Fuentes de información y metodología de análisis intersectorial

### **3. Contexto Territorial y Demográfico del Municipio de Chía**

- 3.1 Chía como municipio de categoría 1
- 3.2 Caracterización general del territorio urbano y rural
- 3.3 Principales dinámicas familiares y sociales del municipio

### **4. Marco Institucional del Observatorio de Familia**

- 4.1 Objeto, misión y funciones del Observatorio de Familia
- 4.2 Articulación con el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027
- 4.3 Articulación con el MIPG y la planeación estratégica municipal
- 4.4 Rol del Observatorio en la toma de decisiones públicas

### **5. Diagnóstico Intersectorial del Impacto en las Familias**

- 5.1 Desarrollo Social
  - 5.1.1 Programa de Adulto Mayor
  - 5.1.2 Programa de Discapacidad
  - 5.1.3 Programa Mujer y Equidad de Género
  - 5.1.4 Programa de Primera Infancia
- 5.2 Salud
  - 5.2.1 Plan de Intervenciones Colectivas – PIC
  - 5.2.2 Régimen Subsidiado y Contributivo en Salud
- 5.3 Vivienda y Ordenamiento Territorial
  - 5.3.1 Legalización de asentamientos y seguridad jurídica (IDUVI)

## 5.4 Deporte y Recreación

5.4.1 Programas del Instituto Municipal de Recreación y Deportes – IMRD

## 5.5 Cultura

5.5.1 Escuela de Formación Artística y Cultural – EFAC

5.5.2 Bibliotecas públicas y eventos literarios

5.5.3 Apoyo a artistas y procesos de extensión cultural

## **6. Resumen General de los Programas con Impacto Familiar**

6.1 Cobertura institucional y poblaciones beneficiadas

6.2 Impactos observados en bienestar, inclusión y cohesión social

6.3 Brechas territoriales, poblacionales y programáticas identificadas

## **7. Transparencia, Acceso a la Información y Estrategia de Divulgación**

7.1 Cumplimiento de la Ley 1712 de 2014

7.2 Estrategia de divulgación institucional y comunicación pública

7.3 Uso de la información para participación ciudadana y control social

## **8. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación**

8.1 Indicadores de gestión, resultado e impacto

8.2 Fortalecimiento del sistema de información del Observatorio

8.3 Articulación con sistemas sectoriales y fuentes oficiales

## **9. Conclusiones y Recomendaciones**

9.1 Conclusiones generales del análisis intersectorial

9.2 Recomendaciones estratégicas para la administración municipal

9.3 Proyecciones del Observatorio de Familia 2025–2026

## **Referencias Bibliográficas**

## **Anexos**

Anexo A. Matrices de preguntas, respuestas y análisis por sector

Anexo B. Visor de Datos Estadísticos – Municipio de Chía

Anexo C. Análisis Social Transversal del Informe del Observatorio de Familia de Chía

**Acrónimos**

<b>AIEPI</b>	Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia
<b>APS</b>	Atención Primaria en Salud
<b>CDI</b>	Centro de Desarrollo Infantil
<b>DIPLAN</b>	Dirección de Planeación
<b>DOTP</b>	Dirección de Ordenamiento Territorial y Planeación
<b>EAPB</b>	Entidad Administradora de Planes de Beneficios
<b>EFAC</b>	Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía
<b>EPS</b>	Entidad Promotora de Salud
<b>GAUDI</b>	Sistema de Información de Auditoría y Seguimiento en Salud
<b>HEVS</b>	Hábitos y Estilos de Vida Saludables
<b>ICBF</b>	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
<b>IDUVI</b>	Instituto de Vivienda de Chía
<b>IMRD</b>	Instituto Municipal de Recreación y Deportes
<b>JAC</b>	Junta de Acción Comunal
<b>LGBTIQA+ / LGTBI</b>	Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans, Intersex, Queer y otras identidades
<b>MIPG</b>	Modelo Integrado de Planeación y Gestión
<b>PIC</b>	Plan de Intervenciones Colectivas
<b>PDM / PMD</b>	Plan de Desarrollo Municipal
<b>PQRS</b>	Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias
<b>RLCPD</b>	Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad
<b>SGSSS</b>	Sistema General de Seguridad Social en Salud

### Acrónimos

<b>SISBÉN</b>	Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales
<b>TRIAGE</b>	Sistema de clasificación de pacientes en servicios de urgencias hospitalarias
<b>VIS / VIP</b>	Vivienda de Interés Social / Vivienda de Interés Prioritario

## Glosario

- **Acceso efectivo a servicios**

Condición mediante la cual las personas y familias no solo están formalmente afiliadas o inscritas a un programa, sino que reciben oportunamente los servicios, sin barreras administrativas, geográficas, económicas o culturales.

- **Alcance territorial**

Cobertura espacial de una política, programa o instrumento institucional, que en el caso del Observatorio de Familia de Chía comprende el casco urbano, las zonas rurales y las veredas del municipio.

- **Atención integral**

Conjunto de acciones articuladas que abordan de manera simultánea dimensiones físicas, emocionales, sociales y familiares, especialmente aplicadas a primera infancia, discapacidad y adulto mayor.

- **Autogestión en salud**

Capacidad de las personas y familias para adoptar prácticas informadas de autocuidado, prevención y promoción de la salud, fortalecida mediante procesos educativos del PIC y el modelo de APS.

- **Brecha de cobertura**

Diferencia entre la población elegible para un programa y la población efectivamente atendida, utilizada para identificar necesidades de ampliación o reorientación de la oferta institucional.

- **Cobertura institucional**

Número o porcentaje de personas y familias que acceden a programas y servicios municipales durante un periodo determinado.

- **Enfoque diferencial**

Principio de política pública que reconoce las condiciones particulares de grupos poblacionales (niñez, mujeres, personas con discapacidad, comunidades étnicas, víctimas, migrantes, entre otros) para garantizar igualdad real y efectiva.

- **Enfoque de ciclo de vida**

Perspectiva que analiza las necesidades y derechos de las personas desde la primera infancia hasta la vejez, permitiendo intervenciones ajustadas a cada etapa.

- **Formalización y legalización urbanística**

Proceso administrativo y técnico mediante el cual se reconoce jurídicamente un asentamiento o predio, facilitando la titulación, el acceso a servicios públicos y programas de vivienda.

- **Gestión intersectorial**

Articulación coordinada entre dependencias y entidades municipales para planear, ejecutar y evaluar políticas y programas con impacto familiar y territorial.

- **Impacto social**

Cambios observables o esperados en el bienestar, la calidad de vida, la inclusión o la reducción de riesgos sociales derivados de la intervención pública.

- **Observatorio de Familia**

Instancia técnica creada por el Decreto 249 de 2023 que consolida, analiza y difunde información para orientar la toma de decisiones en políticas públicas dirigidas a las familias del municipio.

- **Participación ciudadana**

Involucramiento activo de la comunidad en el acceso a la información, el control social, la retroalimentación y la construcción de políticas públicas.

- **Población elegible**

Personas o familias que cumplen los criterios definidos para acceder a un programa, independientemente de si han sido o no atendidas.

- **Promoción y prevención en salud**

Acciones orientadas a evitar la aparición de enfermedades y a fortalecer estilos de vida saludables, eje central del Plan de Intervenciones Colectivas.

- **Rendición de cuentas**

Proceso mediante el cual la administración informa, explica y responde a la ciudadanía sobre la gestión, los resultados y el uso de los recursos públicos.

- **Seguridad jurídica**

Condición que garantiza certeza sobre la propiedad o tenencia de un predio, reduciendo riesgos legales y facilitando el acceso a derechos y servicios.

- **Transparencia y acceso a la información**

Principio y derecho ciudadano que obliga a las entidades públicas a publicar y facilitar información clara, completa y oportuna sobre su gestión, conforme a la Ley 1712 de 2014.

## 1. Introducción

En el marco del Observatorio de Familia de Chía, y en cumplimiento de los principios de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública (Ley 1712 de 2014), se consolida el presente informe para comunicar a la ciudadanía los principales resultados e impactos de programas institucionales que inciden directamente en el bienestar de las familias del municipio durante 2024 y el primer semestre de 2025.

El documento está orientado a:

- Visibilizar el alcance de la oferta social, cultural, deportiva, de salud y de vivienda (formalización).
- Identificar brechas y retos de cobertura, calidad y medición de impacto.
- Proponer un esquema de seguimiento intersectorial y una estrategia de divulgación pública clara, pedagógica y territorializada.

## 2. Diagnóstico

### 2.1 Hallazgos transversales (familias y territorio)

1. *Alta orientación rural en la oferta social:* varios programas presentan participación mayoritaria rural (Adulto Mayor 70% rural; Discapacidad 65% rural; PIC 60% acciones en rural; Primera Infancia aprox. 69-71% rural; IMRD aprox. 46-47% rural; Cultura con fuerte presencia rural en bibliotecas/eventos).

Comentario técnico: el enfoque territorial está bien direccionado, pero demanda capacidades logísticas (movilidad, sedes, talento humano, infraestructura) para sostener y ampliar cobertura.

2. *Demandas crecientes vs. capacidad instalada:* se evidencian rezagos en cobertura (Adulto Mayor: 8% sin atender en 2024 y 15% en primer semestre 2025; Discapacidad: 5% no atendido en 2024 y 10% en 2025; IDUVI: 35% familias elegibles sin cobertura en legalización).

Comentario técnico: urge priorización y ampliación progresiva de cupos/infraestructura y fortalecimiento de rutas de acceso.

3. *Brechas de medición de impacto:* sectores con alta ejecución no cuentan con indicadores de impacto formal (IMRD 2024; Cultura sin estudios de impacto; Mujer y Género sin sistema de seguimiento de empoderamiento).

Comentario técnico: se requiere un “*mínimo común*” de indicadores del Observatorio para que la ciudadanía no solo vea cobertura sino transformación.

4. *Salud: cobertura y control institucional robusto:* el municipio reporta alta cobertura del régimen subsidiado (94,91% en 2024; 97,61% junio 2025) y seguimiento a EPS con auditorías, PQRS y verificación de tiempos, agendas y medicamentos; PIC con amplia cobertura poblacional y brigadas rurales

Comentario técnico: el desafío es traducir la gestión técnica a mensajes ciudadanos y reforzar pedagogía sobre afiliación/movilidad en SGSSS.

### **3. Resumen general de programas ejecutados que involucran a las familias del municipio**

#### **3.1 Desarrollo Social: Adulto Mayor**

- Atención: 1.320 personas (2024) y 1.320 (2025), con mejora percibida del 95% al 98%.
- Focalización: víctimas, cabeza de familia, comunidades étnicas, discapacidad.
- Territorio: 70% rural / 30% urbano.
- Brecha: 8% sin atender (2024) y 15% (primer semestre 2025), con expectativa de ampliación por “casa alterna”.

#### **3.2 Desarrollo Social: Discapacidad**

- Atención: 650 personas (2024 y 2025).
- Resultado reportado: inclusión social aumenta de 75% a 85%.
- Territorio: 65% rural / 35% urbano.
- Brecha y barrera crítica: cuidadores sin posibilidad de empleo por ausencia de apoyos de respiro/alternancia; no atendidos 5% (2024) y 10% (2025).

#### **3.3 Desarrollo Social: Mujer y Género (Casa de la Mujer)**

- Cobertura: 2024 participación amplia (3.000 mujeres) sin registro específico de mujeres cabeza de familia; 2025 caracterización inicial de 50 mujeres cabeza de hogar.
- Barreras: desconocimiento de oferta, ausencia de indicadores de empoderamiento/impacto y de caracterización robusta (2024).

#### **3.4 Desarrollo Social: Primera Infancia (Atención integral)**

- Cobertura: 435 (2024) a 526 (2025).

- Prioridades: SISBÉN A - C (prioriza A-1), víctimas, RDA, madre soltera.
- Territorio: mayoritariamente rural (aprox. 69-71%).
- Calidad/gestión: seguimiento mensual (nutricional, familiar, pedagógico).
- Mejora de capacidad instalada: 2024 déficit 3,79% por demanda (Fonquetá), 2025 reporta 100% de solicitudes atendidas tras adecuación/traslado.

### **3.5 IDUVI: Legalización de asentamientos (seguridad jurídica)**

- Cobertura: 72 familias (2024) y 38 (2025).
- Impacto: avance hacia titulación, acceso a subsidios y legalización de construcción.
- Brecha: 35% familias elegibles sin cobertura por trámites/conflictos de tenencia.

### **3.6 Secretaría de Salud: PIC (promoción y prevención)**

- Cobertura: 72.271 personas / 11.178 familias (2024) y 28.687 personas / 3.089 familias (2025).
- Enfoque: educación, orientación y autogestión en salud; brigadas y equipos básicos con 60% focalización rural.
- Limitaciones: cambios normativos y crisis del sistema de salud afectan medición de resultados inmediatos.

### **3.7 Secretaría de Salud: Régimen subsidiado y contributivo (aseguramiento)**

- Afiliación: subsidiado 28.585 (2024) vs 29.941 (junio 2025); contributivo 149.572 vs 153.719.
- Calidad/seguimiento: auditorías a EPS, PQRS, verificación TRIAGE, agendas y medicamentos; GAUDI como información pública.
- Brecha identificada: 771 personas susceptibles sin afiliación (junio 2025) por movilidad/desconocimiento y migración irregular.

### **3.8 IMRD: Deporte, recreación y hábitos saludables**

- Cobertura: 21.842 personas (aprox. 5.000 familias) en 2024; 17.054 (aprox. 4.200 familias) en primer semestre 2025.
- Territorio: cobertura equilibrada urbano/rural (equivalente a 53/47).
- Medición: 2024 sin indicadores formales; 2025 en diseño de sistema de encuestas e indicadores.

### 3.9 Dirección de Cultura: EFAC, extensión, bibliotecas, eventos literarios y apoyo a artistas

- Cobertura alta y diversa: EFAC, extensión, bibliotecas y eventos literarios superan decenas de miles de participaciones 2024–2025.
- Satisfacción bibliotecas: 98%.
- Brecha: sin registros por familia ni estudios de impacto; limitaciones por infraestructura, insumos y transporte para biblioteca itinerante.

## 4. Mecanismos sugeridos de seguimiento

### 4.1 Gobernanza y operación

- Seguimiento Técnico del Observatorio de Familia (semestral): Planeación/DIPLAN + DIRSIE. Inclusión sectores de impacto como: Desarrollo Social + Salud + IDUVI + IMRD + Cultura, entre otros e intervención de la Oficina de Prensa en cuanto a estructuración publicación de información.
- Matriz única de seguimiento (semestral): estándar de reporte por sector con definiciones homogéneas (persona beneficiaria, familia estimada, territorio, enfoque diferencial).

### 4.2 Indicadores mínimos intersectoriales (tablero del Observatorio)

1. Cobertura: personas y familias (estimadas) atendidas por programa.
2. Territorialización: % rural/urbano y veredas/barrios priorizados.
3. Enfoque diferencial: víctimas, discapacidad, etnias, migrantes, mujeres cabeza de hogar, primera infancia, adulto mayor.
4. Calidad y oportunidad: PQRS (tasas, tipologías, tiempos de respuesta), satisfacción, tiempos de acceso (según sector).
5. Brecha de demanda: % no atendido / lista de espera / elegibles sin cobertura.
6. Resultado/impacto (por sector):
  - Adulto mayor: bienestar percibido + permanencia en programas.
  - Discapacidad: participación sin barreras + acceso a actividades/servicios.
  - Primera infancia: seguimiento nutricional/pedagógico/familiar (cumplimiento).
  - Salud: cobertura SGSSS + oportunidad en urgencias/citas/medicamentos.

- IMRD y Cultura: indicadores de participación sostenida + encuestas de percepción.

#### 4.3 Instrumentos recomendados

- Encuesta corta estandarizada (2 minutos) post servicio (QR + papel en rural).
- Ficha de caracterización mínima por familia (sin datos sensibles; enfoque de protección de datos).
- Sistema de alertas por brechas: cuando “*no atendidos*” supere umbral (ej. 10%), activar plan de ampliación/redistribución o creación y activación de rutas.

### 5. Estrategia de divulgación y acceso a la información

#### 5.1 Divulgación (enfoque ciudadano + evidencia)

- Boletín trimestral “*Chía y sus Familias en Cifras*” (sugerido) (infografía + 1 página narrativa): resultados, historias, rutas de acceso.
- Piezas por programa: “¿Quién puede acceder? ¿Dónde? ¿Qué documentos? ¿Horarios?”
- Segmentación territorial: campañas por vereda/barrio (WhatsApp comunitario, JAC, emisora local, perifoneo en veredas, carteleras, entre otros).
- Estrategia de confianza: “*resultados + cómo acceder + qué hacer si hay barreras*” (PQRS, ventanillas, enlaces, creación y/o activación de rutas de atención).

#### 5.2 Acceso a la información (cumplimiento y usabilidad)

- **Micositio del Observatorio de Familia en la web institucional** con:
  1. Tablero de indicadores (PDF/Excel descargable)
  2. Informes trimestrales y anual
  3. Datos abiertos (cuando aplique)
  4. Preguntas frecuentes por programa
  5. Ruta de PQRS y de solicitud de información (Ley 1712)
- Publicación proactiva: no esperar solicitudes; publicar “mínimos” de forma periódica.
- Lenguaje claro: versión técnica (gestión) y versión ciudadana (divulgación), con el mismo dato fuente.

## 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 8.1 Conclusiones

#### 8.1.1 Consolidación del Observatorio de Familia como instrumento estratégico

El análisis intersectorial desarrollado para la vigencia 2024 y el primer semestre de 2025 permite concluir que el Observatorio de Familia de Chía se consolida como un instrumento estratégico para la planeación, el análisis social y la toma de decisiones públicas, en coherencia con su creación normativa y con los enfoques de gobernanza basados en evidencia (Alcaldía Municipal de Chía, 2023; Departamento Administrativo de la Función Pública [DAFP], 2023). La articulación de información sectorial fortalece la capacidad institucional para orientar políticas públicas con enfoque familiar y territorial.

#### 8.1.2 Cobertura programática amplia con impactos diferenciados

Como municipio de categoría 1, Chía presenta una oferta institucional robusta, con altos niveles de cobertura en programas sociales, culturales, deportivos y de salud. No obstante, el análisis evidencia impactos diferenciados según territorio, ciclo de vida y condiciones socioeconómicas, lo que confirma que la cobertura por sí sola no garantiza equidad ni transformación social sostenida (Kliksberg, 2015; Sen, 1999). Esta situación refuerza la necesidad de profundizar enfoques diferenciales y territoriales en la gestión pública local.

#### 8.1.3 Avances en bienestar, prevención y cohesión social

Los programas analizados muestran avances relevantes en promoción del bienestar, prevención del riesgo y fortalecimiento del tejido social, particularmente en población adulta mayor, personas con discapacidad, primera infancia y familias rurales. Estos resultados son consistentes con la evidencia internacional que reconoce la promoción de la salud, la cultura y la actividad física como determinantes sociales clave del desarrollo humano y la cohesión comunitaria (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2010; UNESCO, 2018).

#### 8.1.4 Limitaciones en la medición de impacto social

Sin perjuicio de los avances obtenidos, en ejecución y cobertura, se identifica una debilidad estructural en la medición de impacto, especialmente en sectores como cultura, deporte y programas de género, donde predominan indicadores de gestión y satisfacción. Esta limitación restringe la evaluación de cambios reales en el bienestar familiar y dificulta la toma de decisiones estratégicas basadas en resultados, aspecto crítico para municipios con alta capacidad administrativa como Chía (DNP, 2020; DAFP, 2023).

### 8.1.5 Transparencia y acceso a la información como ejes de legitimidad

El ejercicio del Observatorio reafirma que la transparencia y la divulgación activa de la información fortalecen la legitimidad institucional, promueven la participación ciudadana y estimulan el uso de la oferta pública. La publicación clara y accesible de los resultados responde no solo a una obligación legal, sino a un enfoque de gobierno abierto y corresponsabilidad social (Congreso de la República de Colombia, 2014).

## 8.2 Recomendaciones

### 8.2.1 Institucionalizar el Observatorio como sistema permanente

Se recomienda fortalecer el Observatorio de Familia como un sistema permanente de información, con protocolos estandarizados, periodicidad definida y responsabilidades sectoriales claras, de manera que se consoliden series históricas y se fortalezca la planeación estratégica municipal (Alcaldía Municipal de Chía, 2023; DAFP, 2023).

### 8.2.2 Implementar un sistema de indicadores de impacto

Es prioritario avanzar hacia un sistema de indicadores de impacto social, articulado al Plan de Desarrollo Municipal y al MIPG, que permita medir transformaciones en bienestar, inclusión y reducción de brechas familiares, superando la lógica exclusiva de cobertura (Kliksberg, 2015; Sen, 1999).

### 8.2.3 Profundizar el enfoque territorial y rural

Se recomienda reforzar la descentralización de la oferta institucional y la inversión en infraestructura social en zonas rurales, con el fin de reducir desigualdades intra municipales y garantizar acceso efectivo a servicios, en coherencia con los principios de desarrollo territorial y equidad social (DNP, 2020).

### 8.2.4 Fortalecer la articulación intersectorial con enfoque familiar

El Observatorio debe operar como un nodo articulador que facilite el cruce de información entre sectores y permita identificar familias que requieren intervenciones integrales, superando la fragmentación institucional, tal como lo sugieren los enfoques contemporáneos de gestión social y políticas públicas integradas (Kliksberg, 2015).

### 8.2.5 Consolidar una estrategia integral de divulgación

Se recomienda implementar una estrategia sostenida de divulgación de resultados, mediante web institucional, piezas pedagógicas e infografías, garantizando el derecho de acceso a la información pública y fortaleciendo la confianza ciudadana (Congreso de la República de Colombia, 2014).

#### 8.2.6 Usar el Observatorio como insumo para decisiones presupuestales

En conclusión, se recomienda que los resultados del Observatorio de Familia se utilicen como insumo explícito para la priorización presupuestal y la formulación de proyectos de inversión social, consolidando una gestión pública basada en evidencia y orientada al impacto social (DAFP, 2023; DNP, 2020).

## ANEXOS

### Anexo A. Matrices de preguntas, respuestas y análisis por sector

- A.1 Matiz de preguntas Observatorio de Familia

[PREGUNTAS OBSERVATORIO DE FAMILIA](#)

- A.2 Matriz de Análisis de Respuestas

[ANÁLISIS INFORMACIÓN - MATRIZ OBSERVATORIO 2024-2025.pdf](#)

### Anexo B. Visor de Datos Estadísticos – Municipio de Chía

<https://participaenchia.com/indicadores/socio.html>

### Anexo C. Análisis Social Transversal del Informe del Observatorio de Familia de Chía

El presente informe “*Observatorio de Familia de Chía 2024-2025*”, correspondiente a la vigencia 2024 y el primer semestre de 2025, trasciende la consolidación de cifras y coberturas institucionales para convertirse en una lectura integral de las realidades familiares del municipio, sus avances, tensiones y desafíos estructurales.

Detrás de cada indicador, programa y porcentaje analizado, existen familias que enfrentan dinámicas complejas, marcadas por el envejecimiento poblacional, la sobrecarga de cuidado, las brechas territoriales entre lo urbano y lo rural, y los efectos acumulados de transformaciones sociales, económicas y demográficas propias de un municipio de categoría 1 en constante crecimiento como Chía.

El informe evidencia que, si bien el municipio cuenta con una oferta institucional robusta, persisten desafíos asociados a la fragmentación de la intervención pública, la dificultad de medir impactos de largo plazo y la necesidad de fortalecer estrategias que reconozcan a la familia como sujeto activo de derechos y corresponsable del desarrollo social, y no únicamente como receptora de servicios.

Asimismo, se identifican señales positivas que merecen ser destacadas: la ampliación del acceso a servicios de salud, cultura, deporte y vivienda; el fortalecimiento de procesos preventivos; y la presencia institucional en zonas rurales, que contribuyen a reducir riesgos sociales y a promover condiciones de bienestar y dignidad para las familias del municipio.

Este análisis invita a comprender que el verdadero impacto de la política pública no se mide únicamente en el número de beneficiarios, sino en la capacidad del Estado local para generar confianza, cercanía y respuestas oportunas a las necesidades reales de las familias. En este sentido, el Observatorio de Familia se consolida como una herramienta que permite escuchar al territorio, reconocer sus diversidades y orientar decisiones más humanas, justas y sostenibles.

Finalmente, este anexo reafirma que el fortalecimiento del Observatorio no solo es una apuesta técnica, sino una decisión ética y política, orientada a colocar a las familias de Chía en el centro de la acción pública, promoviendo una administración municipal más sensible, informada y comprometida con el bienestar colectivo.



AlcaldíadeChía



Alcaldía de Chía  
Ciudad de la Luna



**CANAL**  
80k2 Radio Streaming  
**318 772 0545**